

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de **NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CVI-038-2023** suscrito con el Municipio de Villagarzón - Putumayo, que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y REDES DE BAJA TENSIÓN PARA LAS VEREDAS DE CANANGUCHO Y VILLASANTANA VILLAGARZÓN”** FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación del mantenimiento pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El mantenimiento se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan anual de adquisiciones del Municipio vigencia 2023, del sector minas y energía, este proyecto está contemplado en el plan de desarrollo municipal “Unidos de Verdad por Villagarzón 2020-2023” y se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal con el Código BPIN No. 2023868850178 del 28 de Septiembre de 2023.

El Plan de Desarrollo “Unidos de Verdad por Villagarzón” 2020-2023 contiene los elementos requeridos en la estructura de un plan de desarrollo según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación, muchos de ellos conciliados con los anhelos y quereres de las comunidades y con la visión de desarrollo propuesta en el Programa de Gobierno y desde luego con requerimientos de planes sectoriales e institucionales.

Cuatro grandes líneas, con sus sectores y programas hacen parte de la estructura conceptuada para poder avanzar en un proceso de unidad entre el campo y la ciudad, con prioridades significativas para los hombres y mujeres rurales en equilibrio con los temas de ciudad y en sectores importantes como la salud, la educación y la economía productiva, en un balance con el medio ambiente y los requerimientos de planificación territorial, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la reorganización y fortalecimiento

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 9

intrainstitucional de la Alcaldía Municipal como herramientas fundamentales de exaltar, conservar y dar buen uso a la oferta ambiental amazónica como gran activo y patrimonio municipal, nacional y mundial.

La población del municipio de Villagarzón cuenta con un escaso acceso al servicio de energía eléctrica en las zonas rurales y de alumbrado público en el área urbana, lo que genera un impacto no favorable en su calidad de vida, bajo desarrollo productivo, económico y social.

Por lo tanto, es necesario precisar que de acuerdo a la tasa de cobertura para el año 2016 el municipio presentó una cobertura del 60,9% por encima de los promedios del municipio como Valle del Guamuez y del departamento, el promedio nacional es de 87,8%. Durante el periodo 2016-2019 las inversiones realizadas en este sector se focalizaron en labores de adecuación y mantenimiento del servicio de energía, se presentaron algunas inversiones para ampliación de coberturas y mejoramiento del alumbrado público, pero aun la brecha es alta en el municipio, aún existe población rural que no tiene acceso al servicio de energía eléctrica.

Con respecto índice de cobertura del servicio de energía el Departamento de Putumayo logra un índice del 76.55% en 201821, para el municipio de Villagarzón la tasa de cobertura del servicio es del 60.89 % el sector rural, cifra que aún sigue siendo baja manteniéndose una brecha importante. Este indicador se encuentra por debajo del promedio nacional.

Lo anterior demuestra que aún faltan inversiones en el sector para garantizar mayores oportunidades a la población rural para acceder al servicio, esta necesidad genera una alerta para garantizar el derecho al acceso de servicios públicos, requiriéndose mejorar las condiciones de prestación de los mismos y así contribuir de manera efectiva al mejoramiento las condiciones de subsistencia en la totalidad del territorio.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y REDES DE BAJA TENSIÓN PARA LAS VEREDAS DE CANANGUCHO Y VILLASANTANA VILLAGARZÓN”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 9	

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA					
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, TRANSFORMACIÓN Y REDES DE BAJA TENSIÓN PARA LAS VEREDAS DE CANANGUCHO Y VILLASANTANA					
ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RED DE MEDIA TENSIÓN A 13 200 VOLTIOS					
1	PRELIMINARES MT				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN	KM	0,31	\$ 1.917.292,97	\$ 594.360,82
2	APOYOS MT				
2,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12 METROS - 510KGF	Un	3	\$ 3.117.920,07	\$ 9.353.760,21
3	VESTIDA DE ESTRUCTURAS MT				
3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - 510	Un	1	\$ 1.323.735,00	\$ 1.323.735,00
3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - 514	Un	2	\$ 1.781.065,00	\$ 3.562.130,00
3,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - 710	Un	3	\$ 3.311.673,75	\$ 9.935.021,25
3,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO IPSE NC - 731	Un	1	\$ 3.137.293,75	\$ 3.137.293,75
4	TEMPLETES RED MT				
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEMPLETE DIRECTO MT IPSE NC - 752	Un	2	\$ 1.631.366,25	\$ 3.262.732,50
5	TENDIDO CONDUCTORES RED MT				
5,1	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTORES MEDIA TENSION 2 x No.1/O ACSR (km)	KM	0,31	\$ 11.007.593,75	\$ 3.412.354,06
6	PRELIMINARES BT				
6,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO LÍNEA DE BAJA TENSIÓN	KM	1,31	\$ 1.917.292,97	\$ 2.515.488,38
6,2	LIMPIEZA DE CORREDOR DE LÍNEA BAJA TENSIÓN	KM	1,31	\$ 2.902.970,00	\$ 3.808.696,64
7	APOYOS BT				
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 8 METROS - 510KGF	Un	29,00	2.122.343,07	\$ 61.547.949,05
8	VESTIDA DE ESTRUCTURA BT				
8,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO CODENSA LA - 320	Un	14,00	\$ 304.594,69	\$ 4.264.325,63
8,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO CODENSA LA - 321	Un	14,00	\$ 540.190,98	\$ 7.562.673,65
8,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO CODENSA LA - 324	Un	9,00	\$ 912.503,19	\$ 8.212.528,69
8,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA TIPO CODENSA LA - 328	Un	5,00	\$ 1.093.248,19	\$ 5.466.240,94
9	TEMPLETES RED BT				
9,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEMPLETE DIRECTO BAJA TENSION IPSE NC - 752	Un	21,00	\$ 815.007,50	\$ 17.115.157,50
10	TENDIDO CONDUCTORES RED BT				
10,1	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTORES BAJA TENSION CABLE TPEX/XLP 2X1/0AWG + 1/0AWG ACSR	KM	0,502	\$ 46.641.690,00	\$ 23.414.128,38
10,2	SUMINISTRO, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTORES BAJA TENSIÓN CABLE TPEX/XLP 2X2AWG+2AWG ACSR	KM	0,81	\$ 34.111.690,00	\$ 27.630.468,90
11	PUESTA A TIERRA BT				
11,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ATERRIZAJE DE ESTRUCTURA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN NORMA IPSE NC-743 RETIE (CONDUCTOR ACERO GALVANIZADO Y ACCESORIOS)	Un	8,00	\$ 720.733,98	\$ 5.765.871,88
TRANSFORMACIÓN 13200/220/120 VOLTIOS					
12	TRANSFORMADORES				
12,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 10 KVA	Un	2,00	\$ 9.407.260,63	\$ 18.814.521,25
12,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 15 KVA	Un	1,00	\$ 11.594.360,63	\$ 11.594.360,63

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 9

LEGALIZACION ANTE OPERADOR DE RED				
COSTOS DIRECTOS				232.293.799,09
ADMINISTRACIÓN			25%	58.073.449,77
IMPREVISTOS			3%	6.968.813,97
UTILIDAD			5%	11.614.689,95
IVA A LA UTILIDAD			19%	2.206.791,09
COSTOS INDIRECTOS				78.863.744,79
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				311.157.543,88
CERTIFICACIÓN RETIE				\$ 15.365.485,00
DERECHOS DE CONEXIÓN Y DNA				\$ 8.500.000,00
COSTO TOTAL OBRA				\$ 335.023.028,88

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE OBRA

Plazo de Ejecución:
DIEZ (10) DÍAS, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el Municipio de Villagarzón – Huila.

3. Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGO PARCIAL: Se cancelara el 50% del valor del contrato mediante actas parciales, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9	

4. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

5. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIRES MIL VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$335.023.028,88) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el Municipio.

Fuente de los Recursos:

RECURSOS PROPIOS (PAA)

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos del SGP y el pago del contrato al asociado técnico está sujeto según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 2023001382 del 13 de octubre de 2023, amparados por el municipio de Villa de Garzón, Putumayo

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

6. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica (calidad) Análisis de precios unitarios	200

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

7. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.2
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 9

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

8. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo establecido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE VILLA GARZON, PUTUMAYO con NIT 800 054 249-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato, hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **CUMPLIMIENTO:** De todas y cada una de las obligaciones del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, y su vigencia será igual al plazo del contrato, o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El valor de esta garantía sea del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extender por el plazo de este y tres (03) años más.

- **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia de cinco (05) años a partir del recibo a satisfacción de las obras.

- **CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia de cuatro (4) meses mas a partir del recibo de a satisfacción de las obras.

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la ejecución del contrato. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE VILLA GARZON, PUTUMAYO con NIT 800 054 249-0, y los beneficiarios deben ser terceros afectados ; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.2
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

9. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Para constancia se firma en Cali, Valle del Cauca a los once (11) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
Reviso: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.